

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
MITMUDAN TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS S.A.
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019

Quito, 01 de marzo de 2020

1. He revisado los estados financieros de MITMUDAN S.A. que comprenden el estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MITMUDAN S.A. al 31 de diciembre del 2019 y los resultados integrales, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las NIIF.
3. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, a continuación, informa lo siguiente:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó el estudio y evaluación de la estructura de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría a examen de estados financieros.
 - c) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias o de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de los administradores de la Compañía.
4. Este informe de comisario es de uso exclusivo de los accionistas y de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes. Por lo tanto, no puede ser distribuido, copiado o entregado a otras personas y organismos.

Muy atentamente,


Silvia Topón
Comisario